

REPORTE DE NORMAS LEGALES (25.12.2017)

ORGANISMO EJECUTOR

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIONES VARIAS	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos, ubicados en los departamentos de Moquegua y Piura	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución N° 0917-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017): 26 700 611,62 m2, ubicado al Norte de los caseríos Mimilaque y Quento; entre los cerros Quinsacollo, Mataspujo, y Chinchilcoma; acceso por camino de herradura aproximadamente desde el km. 183+000 margen izquierda de la vía PE- 34D, en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • Resolución N° 0918-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017): 12 749 164,71 m2, ubicado sobre las pampas Huacani y Huamajalso; acceso desde el kilómetro 14+200 al kilómetro 22+500 de la carretera PE-36B; en el distrito Carumas, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • Resolución N° 0919-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017): 22 604 043,19 m2, ubicado entre los cerros Soralla, Huaricayp, Choropunta, al Norte del encuentro de los ríos Crucero y San Antonio, distrito de Ichuña, provincia de General Sánchez Cerro y departamento de Moquegua. • Resolución N° 0920-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017): 9 412 395,72 m2, ubicado sobre el cerro Pinquilani, al Sur del cerro Lacalani y al Norte del cerro Ojelaca, a 9,8 kilómetros del kilómetro 47+410 margen izquierda de la ruta PE-36B (Carretera Interoceánica Sur), en el distrito Carumas, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • Resolución N° 0921-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017): 24 661 294,16 m2, ubicado sobre las pampas Panchata al Norte y Huacani al Sur; acceso desde el kilómetro 22+500 al kilómetro 26+400 de la carretera PE-36B; entre los distritos de San Cristóbal y Carumas, provincia Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.. • Resolución N° 0922-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017): 14 238 100,00 m2, ubicado al Sur de loma Apachetacirca y Norte de cerro Taypecopata, colindante a la Comunidad Campesina Calacoa y Bellavista; acceso a 33,5 kilómetros por la vía departamental MO-103; entre los distritos de San Cristóbal y Carumas, provincia Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • Resolución N° 0923-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017): 22 082 350,69 m2, que se encuentra ubicado sobre pampa de Camaña; al Sur del volcán Tucsuani y Norte de cerro Antametane; a 7,8 kilómetros de la vía nacional PE-36B (Interoceánica Sur); en el distrito de Carumas, provincia Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • Resolución N° 0924-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017): 23 716 414,59 m2, que se encuentra ubicado sobre los cerros Llallahuani y Buenavista, entre las Comunidades Campesinas Cuchumbaya, Saylapa y Cambrune; acceso por el kilómetro 7+490 de la vía

			<p>nacional PE-36B; en el distrito de Carumas, provincia Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Resolución N° 0925-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017)</u>: 25 164 825,04 m2, ubicado a 6 kilómetros al Norte del Centro Poblado Omate, entre los cerros Japune, Yacohuma, Coralque, Choropata, quebrada Chorropata y pampa Huaynaputina, Distritos Omate y Quinistaquillas, Provincia de General Sánchez Cerro y Departamento de Moquegua. • <u>Resolución N° 0926-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017)</u>: 10 899 998,69 m2, ubicado entre los cerros Quilinquiline, Pena Blanca y Bautilo, a 3,39 kilómetros aproximadamente al Noroeste de la Ciudad de Samegua, Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto y Departamento de Moquegua. • <u>Resolución N° 0927-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017)</u>: 20 810 434,89 m2, ubicado sobre ambos márgenes de la quebrada Pujrullo, sobre el cerro Pujrullo, tiene acceso por la vía departamental Ruta MO-100, Distrito de Matalaque, Provincia de General Sánchez Cerro y Departamento de Moquegua. • <u>Resolución N° 0928-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017)</u>: 12 201 292,35 m2, ubicado entre los cerros Limaspampa, Trebolar y Bautilo, a 8,1 kilómetros al Sureste del Centro Poblado Torata, del distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto y departamento de Moquegua • <u>Resolución N° 0929-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017)</u>: 2 820 385,73 m2, ubicado sobre el cerro Quimsachara, al Sur del cerro Ojelaca y Norte del cerro Chinchilani, entre los kilómetros 40+500 y 50+000 de la carretera PE-36B, distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. • <u>Resolución N° 0930-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017)</u>: 21 939 908,10 m2, ubicado sobre las pampas Chilota al Norte y Carunota al Sur, acceso del Kilómetro 77 +120 al Kilómetro 86+000 de la vía departamental MO-108; en los distritos de Torata, Quinistaquillas y Omate; provincia de Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua. • <u>Resolución N° 0932-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017)</u>: 16 228 758,24 m2, que se encuentra ubicado a 7.5 kilómetros al Sureste de la Laguna Peñane, Distrito de Ubinas, Provincia General Sánchez Cerro y Departamento de Moquegua. • <u>Resolución N° 0933-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017)</u>: 32 973 414,98 m2, ubicado a 14.5 kilómetros al Sureste del centro poblado Chojata, distrito de Chojata, provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua. • <u>Resolución N° 0934-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017)</u>: 24 982 511,99 m2, ubicado a 3 kilómetros al Noroeste del centro poblado menor Titire, distrito de Chojata, provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua. • <u>Resolución N° 0935-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017)</u>: 252 413,37 m2, ubicado entre los cerros Quilinquiline, Pena Blanca y Colorado, a 11,8 kilómetros al Suroeste del Centro Poblado Torata, del distrito de Samegua, provincia Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • <u>Resolución N° 0936-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017)</u>: 2 091 778,40 m2, ubicado sobre el cerro Puente, al Sur del sector Quescapacheta y Norte del cerro Puente Collo, entre los kilómetros 58+800 y 61+000 de la ruta PE-36B (Interoceánica Sur), distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
--	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> • Resolución N° 0937-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017): 25 154 776,62 m2, que se encuentra ubicado a la derecha del Rio Jucunrarini; y al Sur del rio Liuchune, en el Distrito Ichuña, Provincia de General Sánchez Cerro y Departamento de Moquegua. • Resolución N° 0938-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017): de 11 917 938,21 m2; ubicada al Norte de los cerros de Estuquiña, a 8,1 kilómetros al Suroeste del centro poblado Torata, en la margen derecha del río Otara y el río Huaracane del distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. • Resolución N° 0939-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017): 20 282 060,44 m2, ubicado a 8,2 kilómetros al Norte del Centro Poblado Omate, entre los cerros Pacopani, Japune, Posune, Coilanto, Coilandra y quebrada Chorropata, distrito de Omate, provincia de General Sánchez Cerro y departamento de Moquegua. • Resolución N° 0945-2017/SBN-DGPE-SDAPE(20.12.2017): 295 846,42 m², ubicado en la zona Oeste de la jurisdicción del distrito de Sechura, altura de Punta Blanca, en la playa Nunura del distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura • Resolución N° 0946-2017/SBN-DGPE-SDAPE(21.12.2017):341 827,35 m², ubicado en la zona Oeste de la jurisdicción del distrito de Sechura, entre la playa Nunura y Punta Shode del distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura..
RESOLUCIÓN N° 0947-2017/SBN-DGPE-SDAPE (21.12.2017)	Modifican la Res. N° 378-2015/SBN-DGPE-SDAPE, que dispuso primera inscripción de dominio a favor del Estado de predio, ubicado en el distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba la modificación de oficio de la Resolución N° 378-2015/SBN-DGPE-SDAPE de fecha 30 de abril de 2015, debiendo modificarse la parte introductoria, el considerando segundo, el considerando séptimo y el artículo 1 de la referida resolución.